



# Resolución Directoral

Lima, 05 de Agosto de 2022

## VISTO:

El Expediente Administrativo con Registro N° 25521-2022, que contiene el Memorandum N° 168-2022-DG-HNDM, de fecha 12 de julio de 2022, concerniente a la propuesta de designación al cargo de Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establecen los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública;

Que, mediante el numeral 11.1 literal a) del artículo 11° de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, publicada el 07 de enero de 2022, se delega durante el Año Fiscal 2022 a los a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1. (3.1.3), del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, dispone que el servidor de carrera designado para desempeñar un cargo de confianza al término de la designación reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, con Resolución Secretarial N° 101-2022-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analfítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 0516-2010/D/HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2010, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 157-2022/D/HNDM, modificada por Resolución Directoral N° 183-2022/D/HNDM, se encarga temporalmente el puesto de Jefe de Oficina, de la Oficina de Personal, Nivel F-3, al Ingeniero Administrativo **Eduardo Luis Cerro Olivares**, en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



Que, con Memorandum N°168-2022-DG-HNDM, de fecha 12 de julio de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar al Licenciado en Administración **Guillermo Benito Baldeón Cruz**, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo con lo informado por el Jefe de la Oficina de Personal, a través del Informe N° 176-2022-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 14 de julio de 2022, y el Proveído N° 236-2022-OP-HNDM, corresponde se emita el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444 Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, Resolución Ministerial N° 596-2008/MINSA y Resolución Ministerial N° 493-2022/MINSA;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura temporal del Ingeniero Administrativo **Eduardo Luis Cerro Olivares**, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, al Licenciado en Administración **Guillermo Benito Baldeón Cruz**, en el cargo de Jefe de Oficina, de la Oficina de Personal, Nivel F-3, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO 3°.-** La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

EFC/ECO/ELVF.

c.c  
Dirección adjunta  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR  
Oficina de Estadística e Informática  
Interesados  
Legajo  
Archivo



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. **EDUARDO FARFÁN CASTRO**  
Director General (e)  
C.M.P. 19905 R.N.E. 11397